

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43093 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del concurso ordinario 000358/2012 voluntario, de la deudora Concursada Construcciones Vicente Mari, S.L., con CIF B- 46565594, con domicilio en la Camino Viejo de Betera, 1-B, Masias-Moncada (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha dos de octubre de dos mil trece por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 2 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130062372-1